



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



BOGOTÁ 17020 2012
11-GR-014

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTO SUR
NIT: 900187012-8
Teléfono: 3545481
E-mail: directortecnicautosur@gruposetrela.com.co
Dirección: Calle 8 # 85-295
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		Documento de identidad
Fecha de prueba	2024-05-25	Nombre o Razón social	CARLOS ARTURO CHANCI LOPEZ	CC (X) NIT () No. 98463848
Dirección	CRA 78 # 20 A 12	Teléfono fijo o Número de Celular	3105923524	Ciudad
Correo Electrónico	luiscadrosalgado@gmail.com			Departamento
				Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	JYW528	País	Colombia	Servicio	Público
Clase	Camioneta	Marca	Renault	Línea	Alaskan
Modelo	2022	Número de licencia de tránsito	10023023350	Fecha Matrícula	2021-05-28
Color	Blanco hielo	Combustible/Propulsión	Diesel	VIN o Chasis	3BRCD33B5NK590315
No de Motor	YD25731646P	Tipo Motor	DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica)	2488
Kilometraje	152400	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	163	Tipo de Carrocería	DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT	2024-05-27
Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.62			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.41			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.4			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.64			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.1				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	26.1				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		52.2	Máxima	225	Unidad
								Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	80.3		80.3		73.1		71.6	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3433	6022	N	Eje 1	3688	5556	N	6.91	(20,30)	30	%
Eje 2	3039	4453	N	Eje 2	3858	4311	N	21.2*	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				68.9		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2170	10475	N	Sumatoria Derecho	2179
							9867	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.13	-1.68					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

08. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T 8.2T														
	Monóxido de Carbono			Óxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (Hexano)			Grav.	
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma		Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)	
En marcha				%			%			%			(ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)														
Temperatura de prueba				Temperatura				Valor				Unidad		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C		
				Humedad Relativa								°C		
												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	
Cantidad	8.88	%	1.71	%	1.46	%	3.66	%			
Consumo	4320	(rpm)	4320	(rpm)	4320	(rpm)	4320	(rpm)	Resultado	2.13	
										%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor					Condiciones Ambientales				LTGE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
620	71.0	66.0	°C		27.5	°C	74.9	%	430	mm	

G. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Códigos de fallas y sus criterios definidos en las NTC 5375, NTC 5213 y NTC 5282 (según correspondencia)				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CONTENIDOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7.63	3.89				5.71	
DERECHA	7.48	3.34					

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)173459724
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B son:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 6 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Densidad de humo (k)	0.17	m ¹	0.04	m ¹	0.03	m ¹	0.08	m ¹	Resultado	0.05	4.0 m ¹

Presión eje1 derecha 1 32.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 33.0 PSI Presión eje2 derecha 1 33.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 32.0 PSI Presión repuesto 33.0 PSI

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.17; ciclo 2: 0.04; ciclo 3: 0.03; ciclo 4: 0.08; Promedio: 0.05

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- RPM 1C T - Medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 171205000370 / EU14313
- SON 1A - Sonómetro UNI-T SN: 1121234001
- SUSP 1A - Probador de suspensión EUSAMA VTEQ SN: 203513
- HOL 3A - Detector de holgas mixta VTEQ SN: 19062026
- FREN 1A - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 11902114
- RPM 1C - MGT 300 EVO BRAINBEE SN: 171205000370
- OPA 1A - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 110314000573
- RPM 1C B - Medidor RPM Batena BRAINBEE SN: 171205000370 / EU41820
- ALI 1A - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 9904014
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0209
- PRO 1 - Profundímetro FOWLER SN: 500
- LUX 1A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810433

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jean Carlo Muñoz Goetz [Inspección sensorial interior], Jean Carlo Muñoz Goetz [Tercera placa], Jean Carlo Muñoz Goetz [Profundidad de labrado], Jean Carlo Muñoz Goetz [Inspección sensorial inferior], Jean Carlo Muñoz Goetz [Opacidad NTC4231], Jean Carlo Muñoz Goetz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jean Carlo Muñoz Goetz [Foto delantera], Jean Carlo Muñoz Goetz [Inspección sensorial motor], Jean Carlo Muñoz Goetz [Inspección sensorial exterior], Jean Carlo Muñoz Goetz [Alineación de luces], Jean Carlo Muñoz Goetz [Foto trasera], Jean Carlo Muñoz Goetz [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CAMILO SEBASTIÁN CORDOBA RUSSI



NIT. 900.157.012-8

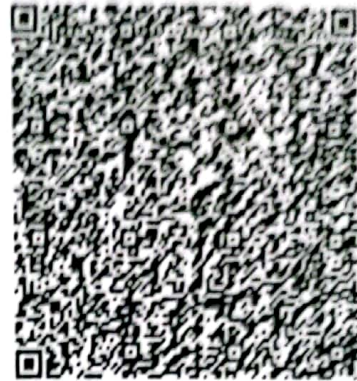
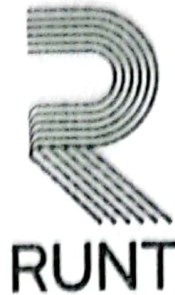
NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya. del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 173459724

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,
NIT: 900157012 No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-024-001
Fecha de expedición: 2024/05/25 Fecha de vencimiento: 2025/05/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JYW528	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2022
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	NRO. MOTOR:	YD25731646P
NRO. CHASIS:	3BRCD33B5NK590316	VIN:	3BRCD33B5NK590316
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		
NOMBRE PROPIETARIO:	CARLOS A. CHANCI L.		

FIRMA DEL RESPONSABLE
OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co